

Río Cuarto, 06 de julio de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 139083 y la necesidad de cubrir Cargos de Adscriptos en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por la Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 154/22.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1.-: Designar como Adscriptos en el Departamento de Letras (5-60), a los Sres. Profesionales que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de agosto del año 2022 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dentro del período mencionado en el artículo 1°, los adscriptos designados deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTICULO 3°: Ordenar la incorporación de los adscriptos designados, al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 335/2022



ANEXO RES. DEC. 335/2022
ADSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE LETRAS (5-60)

Asignatura:

- Literatura Argentina I (Cód. 6372)- 1 cargo

ADSCRIPCIÓN

- KEARNEY, Josefina

DNI

39.327.348



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 08 de julio de 2022, 13:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220708-62c861304a39d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas